

NOTA INFORMATIVA AULA CONCILIACIÓN PERIODO VACACIONAL

Servicio de conciliación durante el periodo de vacaciones de Navidad, días 23, 27, 28, 29 de diciembre de 2021 y 3, 4, 5 y 7 de enero de 2022.

El Aula de conciliación en periodo vacacional se impartirá en los siguientes centros:

- Ludoteca Topitos de 3 a 6 años en horario de 09:00 a 14:00
- Centro de Ocio y Deporte de 7 a 14 años en horario de 09:00 a 14:00

Cada menor deberá llevar su propio desayuno.

El recurso será gratuito y podrán acceder al mismo las personas que cumplan los siguientes requisitos siendo estos prioritarios para la adjudicación de las plazas:

- Víctima de violencia de género
- Familia monomarental
- Familia monoparental
- Mujeres mayores de 45 años
- Mujeres en situación de desempleo para realizar acciones formativas o búsqueda activa de empleo
- Unidades familiares en las que existan otras cargas relacionadas con los cuidados.
- Ambos progenitores trabajen.
- Ambos progenitores estén realizando una actividad formativa.

Tendrán preferencia los menores que requieran el servicio durante todo el periodo ofertado.

Todas las anteriores circunstancias han de ser acreditadas mediante certificados válidos junto con la documentación necesaria para solicitar el servicio:

- Certificado empresa que especifique periodo de trabajo durante los días que se solicita el servicio.
- Informe vida laboral
- Justificante de ingresos mensual: última nómina, Declaración trimestral autónomos/as, certificado ayuda o de no tener ingresos.
- Certificado centro de formación.
- Condición víctima de violencia de género
- Certificado de cuidador/a de persona en situación de dependencia



La **solicitud** pueden **recogerla y entregarla en el Centro de la Mujer en horario de 10:00 a 14:00**. Junto con dicha solicitud, ha de aportarse la documentación justificativa para el acceso al servicio seleccionado. Para una mayor información pueden llamar al Centro de la Mujer, 926563125.

El carácter prioritario, y por ende gratuito, en el acceso a ambos recursos está determinado por el cumplimiento de las condiciones establecidas en la solicitud y los ingresos de la unidad familiar, teniendo preferencia los de menores ingresos.